

|   |  |                            |             |
|---|--|----------------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>SANTIAGO DE CALI<br><br>CONTROL<br>CONTROL INTERNO A LA<br>GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y<br>CONTROL INTEGRADOS<br>(SISTEDA, SGC y MECI) | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 |             |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA<br/>         INTERNA</b>                     | VERSIÓN                    | 2           |
|   |  | FECHA APROBACIÓN           | 30/mar/2015 |

|   |                               |                    |
|---|-------------------------------|--------------------|
| <b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b> No.14 De Seguimiento al plan de Mejoramiento de la Auditoría No.71 de la vigencia 2015 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. | PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA |                    |
|   | VIGENCIA: 2016                | AUDITORIA: 14      |
| FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:   | Inicio: 15/abr/2016           | Final: 13/may/2016 |
| FECHA ELABORACIÓN:  | 10 al 12/may/2016             |                    |

| DATOS DEL AUDITOR                   |  |
|-------------------------------------|--|
| JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO: | JAIME LOPEZ BONILLA  |
| EQUIPO AUDITOR:                     | LÍDER: JULIO ALBERTO CANCELADO, Contratista  |
|                                     | APOYO: CARMEN ROSA CASTAÑO RUBIANO, Contratista – ALFREDO VIVAS TAFUR, Contratista |
| MACROPROCESO:                       | CONTROL  |
| PROCESO:                            | CONTROL INTERNO DE GESTIÓN   |
| SUBPROCESO:                         | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO   |
| DEPENDENCIA:                        | DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD                                  |

| DATOS DEL AUDITADO     |   |
|------------------------|---|
| MACROPROCESO:          | Direccionamiento Estratégico  |
| PROCESO:               | Planeación Institucional  |
| SUBPROCESO:            | Planeación Organizacional   |
| PROCEDIMIENTO:         | No aplica   |
| DEPENDENCIA:           | Todas las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali   |
| PERSONAL ENTREVISTADO: | Líderes de los Procesos, servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas, designados para suministrar información sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación definidos para cada dependencia, se encuentran relacionadas en las actas y registros de asistencia de las visitas en sitio realizadas de acuerdo con el cronograma de auditoría. |

| DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA |   |
|---------------------------------|---|
| OBJETIVO GENERAL:               | 1. Verificar el Cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría No.71 de la vigencia 2015 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.<br><br>2. Evaluar la implementación, mantenimiento y mejora del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali. |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS:          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1. Verificar la necesidad de generar espacios abiertos e incluyentes para que la ciudadanía participe, sea informada de la Gestión Pública y se comprometa en la vigilancia de las labores del Estado.</li> </ul>  |

|   |  |                                   |                    |
|---|--|-----------------------------------|--------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b><br><b>CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</b>   | <b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b>  | <b>MCCO01.02.03.14.12.P04.F03</b> |                    |
|   | <b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>  | <b>VERSIÓN</b>                    | <b>2</b>           |
|   |  | <b>FECHA APROBACIÓN</b>           | <b>30/mar/2015</b> |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente que rige para el análisis de las causas del riesgo de corrupción, la efectividad en los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.</li> <li>▪ 3. Crear elementos de control para cerrar espacios propensos a la corrupción</li> </ul>  |                                   |                    |
| <b>ALCANCE:</b>   | <p>Se verificará el Plan de Mejoramiento en las dependencias que se hayan suscrito acciones, resultado de la auditoria de evaluación.</p> <p>Se evaluará en todas las dependencias de la Administración Central municipal de Santiago de Cali.</p>   |                                   |                    |
| <b>PERIODO EVALUADO:</b>  | <p>Del 01 de septiembre al 30 de abril de 2016</p>   |                                   |                    |
| <b>CRITERIOS:</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Decreto 124 del 26 de enero de 2016, Modifica al Decreto 1081 de 2015 Art .2.1.4.1 y siguientes, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano.</li> <li>▪ La Estrategia para la Anticorrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2015, Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.</li> <li>▪ Plan de Acción de Racionalización de Trámites y Servicios -Alcaldía de Santiago de Cali-29-01-2016.</li> <li>▪ Decreto No.411.0.20.0183 de marzo 31 de 2016, "Por medio del cual se modifican los artículos primero y quinto del Decreto Municipal No.411.0.20.0053 del 29 de enero de 2016, "Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano para el año 2016".</li> <li>▪ Guía para la Administración Pública de la Función Pública 2011.</li> <li>▪ Política de Administración del Riesgos.</li> <li>▪ ICONTEC Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009). Términos y Definiciones, numeral 3.43</li> <li>▪ ICONTEC. NTC31000:2011 Gestión del Riesgo Términos y Definiciones. Numeral 2.18. Bogotá, 2009 Página 22.</li> </ul> |                                   |                    |
| <b>METODOLOGÍA APLICADA:</b>  | <p>En el desarrollo de este proceso de evaluación se verificara en cada una de las dependencias auditar, aplicando la utilización de métodos, de inspección, observación, entrevista, comprobación de la información y evidencias de documentos y registros que corresponden a la evaluación de las causas, riesgos y controles en el Plan Anticorrupción.</p>   |                                   |                    |
| <b>TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b>  | <p><b>Conclusión:</b> Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoría.</p>   |                                   |                    |
|   | <p><b>Conformidad (C):</b> Cumplimiento de un requisito.</p>   |                                   |                    |
|   | <p><b>Criterio:</b> Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.</p>  |                                   |                    |
|   | <p><b>Descripción de la condición:</b> Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.</p>  |                                   |                    |
|   | <p><b>Efecto:</b> Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.</p>   |                                   |                    |
| <p><b>Evidencia de la auditoría:</b> Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.</p> |  |                                   |                    |

|  |   |  |                            |             |
|--|---|--|----------------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | <b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b> |  | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 |             |
|  |   |  | VERSIÓN                    | 2           |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>                                   |  | FECHA APROBACIÓN           | 30/mar/2015 |

|  |  |
|--|--|
|  | <b>Hallazgo:</b> Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría. |
|  | <b>Limitante:</b> Situación que dificulta el desarrollo de la auditoría.   |
|  | <b>No Conformidad (NC):</b> Incumplimiento de un requisito.  |
|  | <b>Oportunidad de Mejora (OM):</b> Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.                                     |
|  | <b>Recomendación:</b> Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.  |

**RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Es importante precisar que en el desarrollo de las visitas en sitio, se realizó la retroalimentación de los resultados obtenidos por cada uno de los criterios, asegurándose de que las calificaciones hayan sido entendidas y aceptadas por los responsables de atender la auditoría, explicando que ésta calificación realizará un aporte para obtener la calificación final de la entidad.

A través del ejercicio auditor, se pretende brindar a la Entidad, recomendaciones que orienten la optimización de la gestión y faciliten el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

**LIMITANTES**

No se presentaron

**HALLAZGOS**

**CONFORMIDADES**

|    |   |
|----|---|
| 1. | <b>FACTORES EXTERNOS E INTERNOS PARA ESTABLECER LAS CAUSAS QUE DETERMINARON LOS AGENTES GENERADORES DEL RIESGO</b>  |
|    | <p>En los procesos de las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, dentro del contexto estratégico fue necesario determinar los factores que afectan positiva y negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad, por tal razón para establecer las causas que originan los riesgos se tomaron en cuenta los siguientes factores:</p> <p><b>Externos:</b> se establecieron fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para determinar la relación existente entre la Entidad y el ambiente en el que opera, es así como se formalizan las condiciones; Políticos y Legales, Sociales y Culturales, Tecnológicos, Competitivos, Económico, Geográficos y Ambientales, Demográfico</p> <p><b>Internos:</b> se establecieron los objetivos y estrategias para conocer y entender la Entidad, por lo tanto se tienen en cuenta la Capacidad Tecnológica, Capacidad Competitiva del Talento Humano, Capacidad Competitiva, Capacidad de Comunicación, Capacidad Directiva, Capacidad Manejo de Información, Capacidad Financiera, Capacidad legal.</p> <p>De acuerdo a lo anterior y dentro del análisis realizado a los mapas de riesgos de corrupción se verifico el cumplimiento en los siguientes procesos: Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Mejora Continua, Control Disciplinario, Servicios de Salud Pública, Comunicación Pública, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Administración de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC),</p> |

|   |  |                            |             |
|---|--|----------------------------|-------------|
| <br>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI<br>CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | <b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b><br><br><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b> | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 |             |
|   |  | VERSIÓN                    | 2           |
|   |  | FECHA APROBACIÓN           | 30/mar/2015 |

Servicio de Vivienda Social, Desarrollo Físico, Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, Convivencia y fortalecimiento Social, Control y Mantenimiento del Orden Público, Gestión Jurídica, Sustentabilidad Ambiental, Gestión de Tránsito y Transporte, Servicios Culturales y Turísticos, Servicio de Deporte y Recreación, Gestión Catastral, Gestión Tributaria, Administración de Tesorería, Contabilidad General, Gestión de Finanzas Públicas, Servicios Educativos, Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Liquidaciones Laborales y Gestión de Seguridad Social Integral.

Cumpliendo con Numeral 3.2.1.1 de la Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.

**2.**

**DESCRIPCION DEL RIESGO**

En los procesos de las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, se identificaron los riesgos de acuerdo a las causas generadoras, encontrándose que los riesgos identificados fueron descritos de manera clara y precisa.

De acuerdo a lo anterior en los treinta (30) procesos se identificaron ciento veinte (120) riesgos distribuidos así:  
 Cohecho - (25), Concusión (19), Fraude (08), Prevaricato (08), Ambiental (01), Falsedad (07), Tráfico de Influencias (17), Omisión (07), Celebración Indevida de Contratos (01), Presiones Indevidas (02), Falsificación (08), Acceso Ilegal (02), Suplantación (03), Peculado (04), Violación de la Reserva Sumarial (03), Usurpación (01), Prestación Ilegal de Servicios (01), Sabotaje (02), Hurto (01).

Cumpliendo con Numeral 3.2.1.2. Paso 4. Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.

**3.**

**ESTRUCTURA DE FORMULACION DEL RIESGO**

En la verificación de la estructura de la formulación de los riesgos en los procesos de la Entidad, se evidencia que para los ciento veinte (120) riesgos identificados, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Ciento tres (103) riesgos, se constituyen por acción  
 Dieciséis (16) riesgos se constituyen por Omisión

Lo anterior evidenciado en los siguientes procesos: Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Mejora Continua, Control Disciplinario, Servicios de Salud Pública, Comunicación Pública, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Administración de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Servicio de Vivienda Social, Desarrollo Físico, Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, Convivencia y fortalecimiento Social, Control y Mantenimiento del Orden Público, Gestión Jurídica, Sustentabilidad Ambiental, Gestión de Tránsito y Transporte, Servicio de Deporte y Recreación, Gestión Catastral, Gestión Tributaria, Administración de Tesorería, Contabilidad General, Gestión de Finanzas Públicas, Servicios Educativos, Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Liquidaciones Laborales y Gestión de Seguridad Social Integral.

Sin embargo para el riesgo identificado en el proceso de Servicios Culturales, no se trabajó en este aspecto.

Cumpliendo con Numeral 3.2.1.2. Paso 4. Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2016.

|   |  |                            |             |
|---|--|----------------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | <b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b><br><br><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b> | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 |             |
|   |  | VERSIÓN                    | 2           |
|   |  | FECHA APROBACIÓN           | 30/mar/2015 |

|    |   |
|----|---|
| 4. | <p style="text-align: center;"><b>APLICACION DE LA MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION EN LA IDENTIFICACION DEL RIESGO</b></p> <p>Con el fin de facilitar la identificación de riesgos de corrupción y de evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de Gestión y uno de Corrupción, se evidenció en los procesos de las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, la utilización de la Matriz de definición de riesgo de corrupción MEDE01.05.02.18.P06.F09, que incorpora cada uno de los componentes de su definición.</p> <p>Verificación realizada en la Matriz de riesgo de corrupción diligenciada en los siguientes procesos: Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Mejora Continua, Control Disciplinario, Servicios de Salud Pública, Comunicación Pública, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Administración de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Servicio de Vivienda Social, Desarrollo Físico, Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, Convivencia y fortalecimiento Social, Control y Mantenimiento del Orden Público, Gestión Jurídica, Sustentabilidad Ambiental, Gestión de Tránsito y Transporte, Servicios Culturales y Turísticos, Servicio de Deporte y Recreación, Gestión Catastral, Gestión Tributaria, Administración de Tesorería, Contabilidad General, Gestión de Finanzas Públicas, Servicios Educativos, Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Liquidaciones Laborales y Gestión de Seguridad Social Integral.</p> <p>Cumpliendo con Numeral 3.2.1.2. Paso 4. Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2017.</p>  |
| 5. | <p style="text-align: center;"><b>CLASIFICACION DE LOS RIESGOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUIA PARA LA GESTION DEL RIESGO</b></p> <p>En los procesos de las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, se verificó que la clasificación del riesgo, se realizó en los diferentes niveles conforme a lo establecido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción ubicando los (120) riesgos identificados de la siguiente manera:</p> <p>Moderado - Se encontró (01) riesgos<br/>       Mayor - Se encontraron (31) riesgos<br/>       Catastrófico - Se encontraron (88) riesgo</p> <p>Información verificada en el análisis de los mapas de riesgos de corrupción de los siguientes procesos: Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Mejora Continua, Control Disciplinario, Servicios de Salud Pública, Comunicación Pública, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Administración de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Servicio de Vivienda Social, Desarrollo Físico, Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, Convivencia y fortalecimiento Social, Control y Mantenimiento del Orden Público, Gestión Jurídica, Sustentabilidad Ambiental, Gestión de Tránsito y Transporte, Servicios Culturales y Turísticos, Servicio de Deporte y Recreación, Gestión Catastral, Gestión Tributaria, Administración de Tesorería, Contabilidad General, Gestión de Finanzas Públicas, Servicios Educativos, Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Liquidaciones Laborales y Gestión de Seguridad Social Integral.</p> <p>Cumpliendo con Numeral 3.2.2.1 Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.</p> |

|   |  |                            |             |
|---|--|----------------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | <b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b><br><br><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b> | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 |             |
|   |  | VERSIÓN                    | 2           |
|   |  | FECHA APROBACIÓN           | 30/mar/2015 |

|           |  |
|-----------|--|
| <b>6.</b> | <p><b>MEDICION DEL RIESGO DE CORRUPCION POR PROBABILIDAD Y POR IMPACTO, GENERANDO EL RIESGO INHERENTE</b></p> <p>En la medición del riesgo de corrupción se tuvo como objetivo principal medir el riesgo inherente, es así como se determinó la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o impacto, en los procesos de la Entidad, se evidenció que los (120) riesgos identificados, se establecieron en las siguientes Zonas de riesgo inicial:</p> <p>Zona Extrema - Se encontraron (82) riesgos<br/>         Zona Alta - Se encontraron (37) riesgos<br/>         Zona Moderada - Se encontró (1)</p> <p>Información verificada en el análisis de los mapas de riesgos de corrupción de los siguientes procesos: Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Mejora Continua, Control Disciplinario, Servicios de Salud Pública, Comunicación Pública, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Administración de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Servicio de Vivienda Social, Desarrollo Físico, Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, Convivencia y fortalecimiento Social, Control y Mantenimiento del Orden Público, Gestión Jurídica, Sustentabilidad Ambiental, Gestión de Tránsito y Transporte, Servicios Culturales y Turísticos, Servicio de Deporte y Recreación, Gestión Catastral, Gestión Tributaria, Administración de Tesorería, Contabilidad General, Gestión de Finanzas Públicas, Servicios Educativos, Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Liquidaciones Laborales y Gestión de Seguridad Social Integral.</p> <p>Cumpliendo con Numeral 3.2.2.1 Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2016.</p> |
| <b>7.</b> | <p><b>NATURALEZA, DOCUMENTACION, Y LA CLASE DEL CONTROL EN LA EVALUACION DEL RIESGO DE CORRUPCION</b></p> <p>Se verificó que el principal objetivo es comparar los resultados del análisis de riesgos con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final, por tal razón en los procesos de la Entidad, se determinaron los siguientes aspectos en los controles definidos así:</p> <p>1 - Naturaleza - Se formularon (159) controles de los cuales (94) son preventivos, (02) Correctivos y (01) Detectivo.</p> <p>2 - Documentados - Se formularon (208) acciones para los (159) controles, así mismo se verifico que todas las acciones asociadas a los controles se encontraban debidamente sustentados y documentados, los cuales se encuentran detallados en cada una de las Actas que se realizaron en la evaluación a los (30) procesos y reposa en el respectivo expediente de la Auditoría.</p> <p>3 - Clase - los controles a aplicar a los riesgos definidos se determinaron tanto Manuales como automáticos.</p> <p>Así mismo se verificó que, para un riesgo se formuló más de un control asociando las respectivas acciones, lo contrario ocurrió con otros riesgos en los que no se formularon controles.</p> <p>Cumpliendo con Numeral 3.2.2.2. Paso 1. Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.</p>  |

|  |  |                            |             |
|--|--|----------------------------|-------------|
| <br>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI<br>CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | <b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b><br><br><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b> | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 |             |
|  |  | VERSIÓN                    | 2           |
|  |  | FECHA APROBACIÓN           | 30/mar/2015 |

|   |
|---|
| <b>PUBLICACION DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION DE LA ENTIDAD</b>  |
| <p>8. El Departamento Administrativo de Planeación por ser el Líder del Proceso, ha realizado la publicación de los mapas de riesgos de corrupción por procesos de las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali el 31 de marzo de 2016, en la página web de la entidad como medio de fácil acceso al ciudadano, Link</p> <p><a href="http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_del_municipio_de_santiago_de_cali_publicacion_marzo_pub">http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_del_municipio_de_santiago_de_cali_publicacion_marzo_pub</a></p> <p>Cumpliendo con Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.</p>   |
| <p>9. <b>DOCUMENTO DE VALIDACION DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION POR PROCESOS</b></p> <p>En los procesos de las dependencias de la Entidad, se verifico la existencia del Comunicado Interno Enviado por el Departamento Administrativo de Planeación, por medio del cual se validaron los mapas de riesgos de corrupción por procesos de las dependencias con los siguientes radicados:</p> <p>Radicado No.2016413200003644, 2016413200003374, 2016413200003524, 2016413200004124, 2016413200003604, 2016413200004114, 2016413200004194, 2016413200003674, 2016413200004084, 2016413200003824, 2016413200003814, 2016413200004064, 2016413200003804, 2016413200003664, 2016413200003594, 2016413200004154, 2016413200003864, 2016413200003854, 2016413200003844, 2016413200004354, 2016413200004624, 2016413200004624, 2016413200004074, 2016413200003834,</p> <p>Las fechas de emisión están entre el 01 de abril y el 11 de abril de 2016.</p> <p>Para la validación de los mapas de corrupción de los procesos del Departamento Administrativo de Planeación, se realizaron por medio de las siguientes Actas:</p> <p>Se evidencia Acta 4132.0.14.12.008 y el formato de validación MAGT04.03.14.12.P01.F07 de entrada en vigencia a partir del 30 marzo la validación de la metodología. Modificación del Contexto estratégico MEDE 01.05.02.18.P06.F01, elaboración identificación riesgos de corrupción MEDE 01.05.02.18.P06.F09, elaboración del análisis y valoración de riesgos de corrupción MEDE 01.05.02.18.P06.F10 y elaboración del mapa de riesgos de corrupción por proceso MEDE 01.05.02.18.P06.F10</p> <p>Se evidencia Acta 4132.0.14.12.008 y el formato de validación MAGT04.03.14.12.P01.F07 de entrada en vigencia a partir del 30 marzo la validación de la metodología. Modificación del Contexto estratégico MEDE 01.05.02.18.P06.F01, elaboración identificación riesgos de corrupción MEDE 01.05.02.18.P06.F09, elaboración del análisis y valoración de riesgos de corrupción MEDE 01.05.02.18.P06.F10 y elaboración del mapa de riesgos de corrupción por proceso MEDE 01.05.02.18.P06.F10.</p> <p>Cumpliendo con Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2015</p> |

|   |   |                            |             |
|---|---|----------------------------|-------------|
| <br>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI<br>CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)<br><br><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b> | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 |             |
|   |   | VERSIÓN                    | 2           |
|   |   | FECHA APROBACIÓN           | 30/mar/2015 |

**NO CONFORMIDAD**

|   |   |
|---|---|
| 1 | <p><b>MECANISMOS QUE GARANTIZA A LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DEL PROCESO CONOCER MAOA DE CORRUPCION DEL PROCESO Y LOS CONTROLES EN EL ESTABLECIDOS</b></p> <p>En la Entidad, se verifico el mecanismo por medio del cual los líderes de los procesos realizaron la socialización del contenido del mapa de riesgos de corrupción a sus colaboradores, garantizando que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción por procesos antes de su publicación, evidenciado a través de las siguientes Actas, comunicados, boletines y correos:</p> <p>Acta No.41311.1.2.02 del 14 de abril, Acta No.4121.0.14.12.015 del 04 de marzo, Acta No.4161.0.14.12.19 del 12 de abril, Acta N° 4124.0.1.2.033 de fecha 28 de marzo del 2016, Acta No 41311.1.2.03 del 5 de abril de 2016, Acta No 4131.2.14.12.016 del 29 de abril de 2016, Acta 41311.1.2.02 del 14 de abril de 2016, Acta No.4151.0.2.01-2016, del 16 de febrero de 2016, Acta No.4151.0.2.02-2016 del 22 de febrero de 2016, Acta No.4147.1, del 25 de febrero de 2016, Acta No.4132.0.14.12.00, del 26 de febrero de 2016, acta No. 4161.0.14.12.19.2016 del 12 de abril de 2016</p> <p>Igualmente con los Comunicados internos con radicados: 2016413300014764 del 11 de abril, 2016415100000504 del 15 de abril, 2016414500013044 del 21 de abril, radicado de validación No. 2016413200003804, del 06 de abril de 2016, radicado No.2016414710001924 del 28 de abril de 2016.</p> <p>Así mismo con el boletín Informativo "Secretaria General Avanza con los Sistemas de Gestión" de la Secretaria General.</p> <p>El cumplimiento de lo anterior se verifico en los siguientes procesos: Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Mejora Continua, Control Disciplinario, Servicios de Salud Pública, Comunicación Pública, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Administración de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Desarrollo Físico, Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, Convivencia y fortalecimiento Social, Control y Mantenimiento del Orden Público, Gestión Jurídica, Sustentabilidad Ambiental, Gestión Catastral, Gestión Tributaria, Administración de Tesorería, Contabilidad General, Gestión de Finanzas Públicas, Servicios Educativos, Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores, Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Liquidaciones Laborales y Gestión de Seguridad Social Integral.</p> <p>Sin embargo se evidenció el no cumplimiento en los procesos: Gestión de Tránsito y Transporte, Servicio de Deporte y Recreación, Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, Participación Ciudadana y Grupos Poblacionales de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</p> <p>Incumpliendo lo establecido en Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.</p> <p>Incurriendo en el riesgo de No contar con un mecanismo para conocer las fuentes de los riesgos, sus causas y sus consecuencias, propiciando actos de corrupción</p> |
|---|---|

**CONCLUSIONES**

De acuerdo con los 10 criterios evaluados, en los Treinta (30) procesos de las Dependencias, de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali *cumple parcialmente*, con lo establecido en la Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.

|                         |    |
|-------------------------|----|
| Conformidades           | 09 |
| Oportunidades de Mejora | 0  |
| No conformidades        | 1  |

Las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, cumplieron con la formulación del mapa de riesgos de corrupción por proceso conforme a la Guía Para La Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.

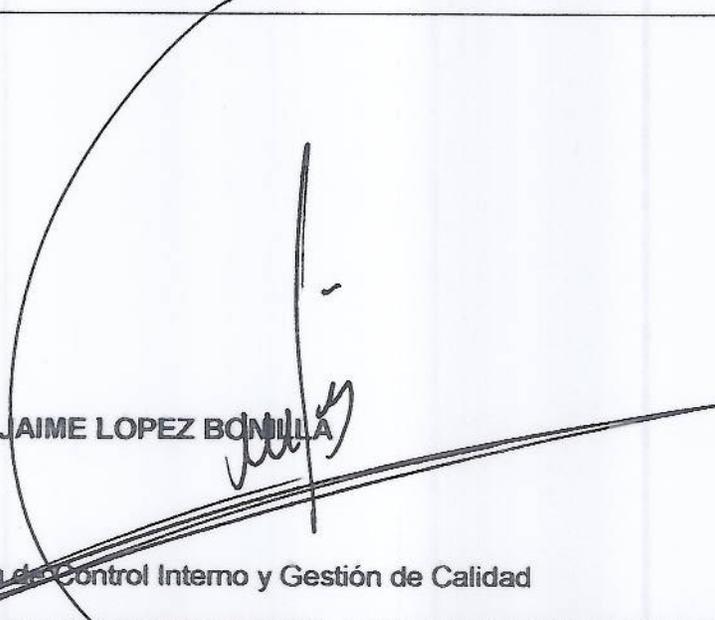
De los treinta procesos evaluados en las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, el 10% no llevó a cabo la actividad de dar a conocer el mapa de riesgos de corrupción y los controles en el establecido.

A través de la implementación de los controles establecidos en los mapas de riesgos, se facilita el control operacional de los procesos y se disminuye o controla la materialización de los riesgos identificados.

**35. RECOMENDACIONES**

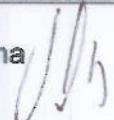
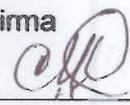
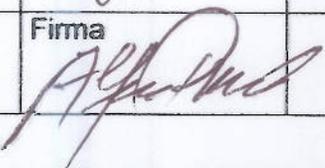
Los servidores públicos y contratistas de la Entidad deben conocer su contenido antes de su respectiva publicación, para lograr este propósito los líderes de los procesos de las dependencias y el Departamento Administrativo de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción por procesos.

Seguir aplicando adecuadamente la metodología para la construcción del mapa de riesgos de corrupción identificando debidamente los riesgos, las acciones para evitarlos o reducirlos y el seguimiento, con el fin de que estén alineadas con la planeación estratégica del Municipio s Santiago de Cali.

  
 JAIME LOPEZ BONILLA

Director Oficina de Control Interno y Gestión de Calidad

**EQUIPO AUDITOR**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Nombre del Líder:<br>Julio Alberto Cancelado Carretero | Firma<br> | Nombre del Auditor:<br>Carmen Rosa Castaño Rubiano | Firma<br> |
| Nombre del Auditor:<br>Alfredo Vivas Tafur             | Firma<br> |  |  |

|                           |                  |  |   |
|---------------------------|------------------|--|---|
| MOCODI 00.03 14 12 04 F03 |                  | <b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SOC Y MECI)</b><br><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b> | <br>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CHILE<br>CONTROL INTERNO A LA GESTION |
| 2                         | VERSION          |  |   |
| 30mar2018                 | FECHA APROBACION |  |   |

Las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Chile, compararon con la formulación del Mapa de riesgos de corrupción por proceso conforme a la Guía Para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.

De los treinta procesos evaluados en las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Chile, el 10% no llevó a cabo la actividad de dar a conocer el mapa de riesgos de corrupción y los controles en el establecido.

A través de la implementación de los controles establecidos en los mapas de riesgos, se facilita el control operacional de los procesos y se disminuye o controla la materialización de los riesgos identificados.

**RECOMENDACIONES**

Los servidores públicos y contratistas de la Entidad deben conocer su contenido antes de su respectiva publicación, para lograr este propósito los libros de los procesos de las dependencias y el Departamento Administrativo de Planeación deben diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción por proceso.

Seguir aplicando adecuadamente la metodología para la construcción del mapa de riesgos de corrupción identificando debidamente los riesgos, las acciones para evitarlos o reducirlos y el seguimiento, con el fin de que estén alineadas con la planeación estratégica del Municipio de Santiago de Chile.

  
**JAIME LOPEZ BONILLA**  
 Director Oficina de Control Interno y Gestión de Calidad

|   |   |
|---|---|
| Nombre del Líder:<br>Julio Alfredo Cordero Cordero<br>Firma | Nombre del Auditor:<br>Carmen Rosa Castero Rabal<br>Firma |
| Nombre del Auditor:<br>Alfredo Vivas Talur<br>Firma         |   |